PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS DELFINES

GRUPO DE TRABAJO PARA LA PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DEL SISTEMA DE CERTIFICACIÓN APICD DOLPHIN SAFE

ACTA DE LA 9ª REUNIÓN

Cancún (México) 18 de junio de 2007

AGENDA

- 1. Apertura de la reunión
- 2. Adopción de la agenda
- 3. Aprobación de las actas de la octava reunión
- 4. Información sobre la resolución del litigio de la etiqueta dolphin safe y sobre el veredicto a la apelación presentada ante el Noveno Circuito en San Francisco, Estados Unidos
- 5. Acciones para promover el atún APICD dolphin safe
- 6. Otros asuntos
- 7. Fecha y sede de la próxima reunión
- 8. Clausura

1. Apertura de la Reunión:

El Dr. Luis Fleischer, de México, fue electo para presidir la reunión.

2. Adopción de la Agenda:

La agenda se aprobó, agregando un nuevo punto 4, Información sobre la resolución del litigio de la etiqueta dolphin safe y sobre el veredicto a la apelación presentada ante el Noveno Circuito en San Francisco, Estados Unidos.

3. Aprobación de las Actas del al Octava Reunión:

Las actas de la octava reunión del grupo fueron aprobadas sin modificaciones.

4. Información sobre la resolución del litigio de la etiqueta *dolphin safe* y sobre el veredicto a la apelación presentada ante el Noveno Circuito de San Francisco, Estados Unidos:

Estados Unidos indicó que la Secretaria circuló a las Partes una carta de EE.UU. con la información respectiva a ese fallo, y que las opciones que actualmente se están analizando por parte de su gobierno son de apelar la decisión ante la Corte Suprema y de proponer una enmienda de la legislación nacional. Como resultado del fallo, no se puede cambiar la definición del *dolphin safe* de la que ya existía en los Estados Unidos antes de entrar en vigor el APICD, que al presente es la única que se puede utilizar en EE.UU. No se prohibirá la entrada a EE.UU. de ningún atún como resultado del fallo, pero no puede llevar una etiqueta *dolphin safe* a menos que se ajuste a la definición de EE.UU. Reiteró su compromiso de mantener debidamente informadas a las Partes de cualquier información pertinente al respecto.

México señaló que desde 2001, cuando ocurrió el primer problema jurídico, Estados Unidos no ha cumplido con todo lo estipulado en la Declaración de Panamá. El anexo 1 de dicha Declaración establece que el objetivo del APICD es no sólo la conservación de los delfines, en el se ha logrado un desempeño

ejemplar, sino también el libre acceso a los mercados. Preguntó cómo podría ayudar en el proceso de análisis para la posible apelación o cambio legislativo, qué elementos adicionales habría que aportar para lograr un cumplimiento cabal del Acuerdo, y si las cartas enviadas por ministros de las Partes al gobierno de los Estados Unidos habían tenido algún efecto.

Estados Unidos explicó que las cartas recibidas habían sido útiles, y que el apoyo necesario para las nuevas gestiones consistiría fundamentalmente en continuar con los esfuerzos de investigación científica de los delfines.

Venezuela manifestó su desilusión con lo explicado por Estados Unidos. Le preocupaba que el gobierno de Estados Unidos respalde otra etiqueta, y sugirió que tomara el liderazgo en su país para promover la etiqueta APICD. Estados Unidos debería además dar respuestas y señales claras ante las actividades de Earth Island Institute (EII).

El Salvador apoyó lo expresado por México y Venezuela, y subrayó que era necesario que se hiciera algo específico, y que la propuesta de Estados Unidos de proseguir las investigaciones, sin reconocer abiertamente lo que ya se hizo por muchos años, no era la mejor opción, ya que no había incentivos para las flotas.

Colombia manifestó que el incumplimiento de cualquier compromiso del Acuerdo afecta y mina los resultados del mismo. Se había logrado mucho en materia de conservación, pero sin una apertura comercial, el Acuerdo no tenía ninguna utilidad práctica.

Ecuador apoyó las delegaciones precedentes, y resaltó que el esfuerzo realizado por tantos años merecía un claro incentivo. El diagnóstico del problema era claro, y se debía discutir en conjunto cómo resolverlo para fortalecer el APICD.

México solicitó que, antes de tomar una decisión sobre el curso que va a tomar, Estados Unidos consultara a las Partes del APICD. Se puede continuar la investigación científica, en el marco de la CIAT, pero debería haber indicaciones claras de soluciones reales. México estaría listo para contribuir con medidas específicas, como apoyar la promoción de la etiqueta en los Estados Unidos.

Estados Unidos respondió que al presente no hay una decisión concreta; se tienen consultas en diferentes niveles, y sobre esto se informaría oportunamente a las Partes.

El Salvador preguntó si existían en los Estados Unidos leyes que prohíben que se infame al APICD, y si esto era así, si el APICD podría hacer demandas legales en los Estados Unidos, ya que las acciones de EII afectaban no sólo el APICD sino también las empresas de los países miembros.

Ocean Conservancy manifestó que, además de EII, hay otras voces ambientalistas que sí quieren ayudar y que reconocen los grandes esfuerzos realizados por el APICD.

México indicó que, en la legislación de EE.UU. para etiquetados, la sección 1385 define que cualquier etiqueta diferente a la definida por el gobierno de Estados Unidos es una etiqueta alternativa, y que ésta debe tener sistemas similares o comparables de seguimiento y verificación. Esto puede ser un instrumento legal adicional para ayudar al APICD. El APICD tenía la figura jurídica para encarar a EII e interponer una demanda, pero entablar un juicio civil no sería quizá la mejor opción; sería tal vez mejor que el APICD solicitara que Estados Unidos realizara una revisión adecuada de su legislación, basada en el apartado 1385.

La Unión Europea (UE) señaló que ese procedimiento jurídico conllevaría una carga financiera, que el APICD debería enfrentar. México comentó que el Artículo 15 del APICD establece que todos los miembros deberán contribuir al logro de los objetivos, y esto abarca también los aspectos financieros.

Venezuela sugirió que se formara un grupo de trabajo para analizar la posibilidad de tomar acciones jurídicas, y subrayó que estos trabajos deben ser realizados en forma conjunta por todos los miembros del APICD en conjunto y no por los Partes por separado.

Colombia apoyó esta propuesta, y subrayó la necesidad de establecer tiempos claros para las acciones que se decidan.

La UE dijo que no objetaba la formación del grupo de trabajo, pero que debería ser integrado por las Partes interesadas, y se deberían definir claramente sus términos de referencia y su misión específica. Agregó que la UE no participaría

Bolivia, El Salvador, y México apoyaron la propuesta de Venezuela, y subrayaron la importancia de la participación de todas las Partes, particularmente Estados Unidos.

Bolivia sugirió también que se redactara una declaración conjunta contra la decisión de la corte de Estados Unidos. Varias delegaciones apoyaron esta propuesta, pero Estados Unidos señaló que no podría unirse a una declaración de este tipo.

El Presidente sugirió que la cuestión de la posible demanda jurídica contra EII fuese considerada por el Grupo de Trabajo en el futuro, ya que no había un acuerdo claro sobre la formación de un grupo de trabajo. Estados Unidos apoyó esta sugerencia.

5. Acciones para promover el atún APICD dolphin safe

El Grupo de Trabajo discutió un posible evento de promoción que se celebraría en Estados Unidos. México tenía entendido que el gobierno de EE.UU. participaría en este evento, pero la delegación de Estados Unidos manifestó que, aunque se había consultado con todos los sectores interesados, no se había tomado ninguna decisión al respecto. México expresó su decepción, y declaró que esta actitud debilitaba el APICD y dificultaba el acceso a los mercados. El Salvador expresó la opinión que Estados Unidos, como parte del APICD, debería mostrar una actitud más positivo y tomar la vanguardia en la promoción de la etiqueta del APICD en su territorio.

Estados Unidos señaló que, mientras puede dar publicidad al APICD y apoyarlo en un evento de promoción, no le es posible promover una etiqueta que es contraria a su legislación nacional.

6. Otros asuntos:

No se trató ningún otro asunto.

7. Fecha y sede de la próxima reunión:

La próxima reunión del grupo de trabajo tendrá lugar en La Jolla en octubre.

8. Clausura:

La reunión fue clausurada.

Anexo 1.

ATTENDEES – ASISTENTES

BOLIVIA

CARLOS VALVERDE

Ministerio de Defensa Nacional unipesca_7@hotmail.com

HERNAN BECERRA

Ministerio de Defensa Nacional unipesca_7@hotmail.com

COLOMBIA

ARMANDO HERNÁNDEZ

Programa Nacional de Observadores Colombia observadores@incoder.gov.co

DIEGO CANELOS

Seatech International, Inc. dcanelos@telecom.com.co

COSTA RICA

ASDRÚBAL VÁSOUEZ

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca vazqueza1@ice.co.cr

BERNAL CHAVARRÍA

INCOPESCA bchavarria@bcvabogados.com

ECUADOR

MARCELA AGUIÑAGA

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca <u>Subse01@subpesca.gov.ec</u>

LUIS TORRES

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca asesor01@subpesca.gov.ec

IVAN CEDEÑO

Instituto Nacional de Pesca <u>icedeno@inp.gov.ec</u> RAMÓN MONTAÑO

ATUNEC

ramonmontano@eircom.net

EL SALVADOR

SONIA SALAVERRÍA

Ministerio de Agricultura y Ganadería ssalaverría@mag.gob.sv

CARLOS SÁNCHEZ

Grupo Calvo Carlos.sanchez@calvo.es

EUROPEAN UNION - UNIÓN EUROPEA

SAMUEL JUÁREZ*

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación juarez@mapausa.org

ALAN GRAY

European Commission alan.gray@ec.europa.eu

JAVIER ARÍZ

Instituto Español de Oceanografía javier.ariz@ca.ieo.es

MARIO AGUILAR

Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca mariogaguilars@aol.com

MARTHA ESTRADA

Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca mestradaj@conapesca.sagarpa.gob.mx

ANTONIO FUENTES

PROFEPA

afentes@profepa.gob.mx

MÉXICO

LUÍS FLEISCHER

Instituto Nacional de la Pesca lfleischer21@vahool.com

PEDRO ULLOA

Instituto Nacional de la Pesca ulloapedro@hotmail.com

MARK ROBERTSON

Williams Mullen Strategies mrobertson@williamsmullen.com

<u>PERÚ</u>

GLADYS CÁRDENAS*

Instituto del Mar del Perú gcardenas@imarpe.gob.pe

UNITED STATES OF AMERICA - ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

DAVID HOGAN

BRADLEY WILEY

Department of State

NOAA/National Marine Fisheries Service

hogandf@state.gov

Bradwiley@noaa.gov

CLAYTON STANGER

PAUL ORTÍZ

Department of State stangercm@state.gov

National Oceanic & Atmospheric Administration

paul.ortiz@noaa.gov

OTHA EASLEY NOAA/National Marine Fisheries Service RANDI THOMAS

otha.easley@noaa.gov

United States Tuna Foundation

rthomas@nfi.org

WILLIAM JACOBSON

NOAA/National Marine Fisheries Service Bill.jacobson@noaa.gov

VENEZUELA

ALVIN DELGADO

CARLOS MILANO

CRISTINA STREDEL

PNOV/FUNDATUN

Instituto Nacional de la Pesca y Acuicultura

fundatunpnov@cantv.net OSNEIVER SANDOVAL

ori@inapesca.gob.ve LILLO MANISCALCHI

Ministerio de Relaciones Exteriores

AVATUN

lillomaniscalchi@cantv.net

Osneiver.sandoval@mre.gob.ve

ADAM ESSER

Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura

FEXTUN

presidencia@inapesca.gov.ve

adane@gproarepa.com.ve

TUNA INDUSTRY – INDUSTRIA ATUNERA

RAFAEL TRUJILLO

direjec@camaradepesqueria.com

OBSERVERS - OBSERVADORES

NON-GOVERNMENTAL ORGANIZATIONS – ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

VICKI CORNISH

Ocean Conservancy

vcornish@oceanconservancy.org

SECRETARIAT – SECRETARÍA

ROBIN ALLEN, Director

MÓNICA GALVÁN

rallen@iattc.org

mgalvan@iattc.org CYNTHIA SACCO

BRIAN HALLMAN bhallman@iattc.org

csacco@iattc.org

ERNESTO ALTAMIRANO

NICHOLAS WEBB nwebb@iattc.org

ealtamirano@iattc.org

DAVID BRATTEN dbratten@iattc.org